

Alejandro Micco: "Este es un proyecto regresivo, con cambios de fondo que no están compensados"

Domingo, 26 de Agosto de 2018 - Id nota:784827

Medio : Pulso
Sección : Pulso Domingo
Valor publicitario estimado : \$7546150.-
Página : 10
Tamaño : 25 x 37

[Ver en formato web](#)

P 10 PULSO DOMINGO

Domingo 26 de agosto de 2018 - [www.pulso.cl](#)

ENTREVISTA CON
EX SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Alejandro Micco:
"Este es un proyecto regresivo, con cambios de fondo que no están compensados"

—Según el economista, hay dudas importantes acerca de que la iniciativa del Ejecutivo sea fiscalmente neutra, por la posible sobreestimación de lo que recaudará la boleta electrónica obligatoria de 0,3% del PIB de acuerdo al Informe Financiero.

Un reportaje de PAULA GALLARDO



FOTO: RICARDO ULLA

Como subsecretario de Hacienda tuvo un rol relevante en la Reforma Tributaria aprobada durante la administración de Michelle Bachelet. Es el economista de la Universidad de Chile Alejandro Micco, quien se ha convertido en uno de los rostros que defienden, analizan y explican el cambio tributario de 2014, recogiendo también las críticas por una menor recaudación a la esperada. Desde esa perspectiva, aborda el nuevo proyecto de Hacienda, cuyo puntal es la reintegración, y no duda en señalar que más que una modernización, es una reforma estructural al sistema tributario.

¿Cuál es su evaluación del proyecto de modernización tributaria?
—Hay que partir diciendo que esta no es una modernización: es una reforma estructural al sistema tributario cuando todavía no está en plena vigencia la anterior. Y me parece que no es prudente haber abierto estos cambios estructurales cuando aún no sabemos cuál es el verdadero funcionamiento de la reforma anterior.
¿Estructural en qué sentido?
—Hay disposiciones que nos llevan a una regulación previa a la reforma de 2014 e incluso anterior al gobierno de Ricardo Lagos. Además, hay dudas respecto de la recaudación, sobre si es fiscalmente neutra, y no hay medidas que hagan progresivo al sistema, sino todo lo contrario. Este es un proyecto regresivo, con cambios de fondo que no están compensados.
¿Como la reintegración?
—La reintegración favorece en cero

peso al 90% de las firmas. Al 10% que favorece es con un sesgo muy grande a los dueños de las empresas que venden más de US\$ 300 millones al año. No quiero decir que es una buena o mala política, ese no es el punto, pero así como está planteada hace al sistema más regresivo. Si se quiere proponer ese esquema, tiene que compensarlo con medidas que recaigan en el mismo grupo que recibe el beneficio. Además, con tasas del global complementario más bajas, de 35% en su tramo máximo, mientras que antes de la reforma era de 40%. Esto es perjudicial para la recaudación de las arcas fiscales.
¿Y no se compensa?
—Por sí sola la reintegración tiene un impacto en la recaudación que habíamos estimado en 0,25% del PIB. Dijimos que esta caída en la carga tributaria del país era compleja y tenía que ser compensada. Y después de ver el Informe Financiero tengo grandes dudas de si esto se cumple o no.
El gobierno postula que la recaudación por boleta electrónica obligatoria compensará en 0,3% del PIB el costo de reintegrar, ¿que incluso habrá saldo positivo. ¿Está sobreestimado?
—Desde antes de la Reforma Tributaria hubo una política permanente de reducir la evasión. Una de las medidas de 2014 fue dar más herramientas al SII, se aumentó en forma importante el número de fiscalizadores y hubo una inversión tecnológica importante en el SII, Tesorería y Aduanas, que permitió ir bajando la evasión del IVA, y se hizo un avance importante con la factura electrónica que captura buena parte del proceso económico. La boleta electrónica obligatoria es solo el último paso en esta cadena. Y si la factura electrónica está funcionando en forma correcta, el paso adicional a la boleta, que es necesario, no debe tener gran impacto en recaudación.

¿Por qué?
—Cuando un comerciante compra un bien a su proveedor con factura electrónica, esta queda registrada y en manos del SII. Por lo tanto, lo que eventualmente se evade es lo que está en el último margen de la cadena entre la compra de la mercadería y el consumidor final. ¿Logrará recaudar lo mismo que vamos a dejar de recibir al bajarle la tasa a las rentas del capital retiradas casi en 10% por la reintegración? Además, hay gastos que no aparecen en el Informe Financiero y que pueden provocar caídas en la recaudación.
¿Como cuáles?
—Por ejemplo, la definición de los gastos necesarios para producir la renta quedó acotada en 2014 y ahora se redefine y se vuelve al inicio. Ese es un tema que puede tener un impacto en la recaudación importante que, además, es permanente y no está. Tampoco aparece el impacto del impuesto único de 20% por la ganancia de capital cuando uno realiza una transacción de activos. Aquí hay un punto importante: se dijo que la equidad venía dada por la integración, para que los pesos de la renta del trabajo fueran iguales que los del capital, pero en este impuesto único, jaca no rompe la equidad tributaria? Si tengo una ganancia de capital por la venta de activos, da lo mismo si ganas US\$ 100 o US\$ 100 millones voy a tener el mismo 20%, y eso es menos que lo que pagan las rentas del trabajador en su tramo máximo. ¿No era la equidad lo más relevante de la reintegración?
Pero hay medidas que estuvieron en la reforma anterior que se repiten y generan mayor recaudación a la prevista...
—El registro de bienes capitales y el instrumento sustitutivo del FUT, más allá de su conveniencia o no, son medidas transitorias. Sin embargo, creo que su recaudación será menor que la

ESPECIAL REFORMA TRIBUTARIA
REINTEGRACIÓN
"Favorece en cero peso al 90% de las firmas. Como está planteada hace al sistema más regresivo".

CAMBIO A NORMA ANTIELUSION
"Esta reforma no la moderniza ni la hace más clara. Es un retroceso".

proyectada, porque cuando uno hace las cosas por segunda vez, el stock ya lo hizo.
Norma antielusión
¿Qué opina de los cambios a la norma general antielusión?
—Con esta reforma no hacemos un cambio que la modernice o la haga más clara, sino que le cambiamos el sentido en forma profunda, modificando muchas de las características que disuadían las planificaciones tributarias agresivas. Esto es un retroceso en lo que habíamos logrado con la discusión tributaria pasada, cuando logramos poner en el centro que la elusión era algo que debíamos atacar. El proyecto le quita la esencia de su fortaleza. Es muy preocupante.
Pero se cuestionaba que en este tema el SII era juez y parte...
—Eso es falso. La norma antielusión en el caso chileno, para dar más certeza,

se dijo que tenía que ser sancionada finalmente por los Tribunales Tributarios y Aduaneros. Eso da certeza. Se dijo que habría cambios menores, pero es un cambio profundo. Eso y los cambios en otras atribuciones del SII van en la dirección incorrecta en términos de tener herramientas para evitar los vicios que tenía nuestro sistema en el pasado.
¿Hay algo que rescate?
—Hay temas de modernización. Estoy de acuerdo en que se adelante la devolución del IVA de los bienes de capital importados; hay temas de simplificación de normativas, como los impuestos digitales; es una buena medida, muy importante, porque si no lo hacíamos vamos a seguir con un desangramiento de nuestras bases tributarias. Mi percepción es que el proyecto en su conjunto iba a ser así, con figuras de modernización, pero no lo fue. Y eso tiene costos.
¿Como cuáles?
—Sabemos que abrir tantos temas simultáneos en una reforma estructural genera crispación en el ambiente político que va a hacer difícil el proceso legislativo. Va a haber un período largo de incertidumbre de cómo va a terminar la norma. Y sabemos que la crispación política termina generando impacto en la economía, porque ya lo vivimos. Además, va a requerir mucho capital político que este país debiera dedicar a la reforma previsional, a la infancia, la implementación de la reforma educacional, en pleno proceso de desmunicipalización.
El proyecto como está, ¿recomienda aprobarlo?
—En esto no hay dogmas, pero hay dudas sobre la recaudación, sobre si es fiscalmente neutra, y tampoco hay medidas que hagan progresivo al sistema, sino todo lo contrario, porque no hay nada que compense la regresividad. Entonces, dada como está la reforma, no sería recomendable. ●